

260
y festejos. Nombro una Junta Compuesta de los Señores
D. Pedro Corrao D. Matheo Zavallo D. Antonio Roca Mora
Javier, y D. Juan Borja Fontes y Riquelme Res, D.
Narciso Vicente Tauste, y D. Joseph Rolo Jurados, para que
con el zelo que tienen acreditado en otras importantes Encargos
Informe puntualmente lo que manda su C.ª y con arreglo
a los Exemplares, funciones, y festejos que se hubiesen ex-
cutado, discurren y proyecten los que se deberían hacer por tan
plausible noticia, con consideracion al Estado actual, y
circunstancias de tiempo, teniendo presente el Reino objeto
que lo motiva y que Navarra en obsequiar á sus soberanos
ha dado las mayores pruebas en todos tiempos y es correspon-
diente á su obligacion, fidelidad, y obediencia desempeñarla
como es debido y así lo espera del zelo de dichos C.ªs, Comisarios,
para lo que les da amplia facultad, sin limitacion alguna,
Como tambien para que dispongan dichas funciones, segun y en
la forma que les parezca luego que llegare el caso, y todo
vayan dando cuenta á esta Ciudad para que le conste, y se hallen
enterrada de quantas demostraciones y proporcionen á este

fin.

Dióse Carta de la Ciudad de Cuenca su fecha en la
Carta de la
Ciudad de Cuenca
á veinte y siete del proximo Agosto, incluyendo una copia au-
tenticada de la Concordia que tiene con el Cabildo de aquella
y con el Car. Ecc.ª